



Te ayudamos a aparcar

¿Que es el Servicio de Estacionamiento Regulado?

La necesidad de repartir las limitadas y siempre escasas plazas de estacionamiento en la vía pública, hace necesario la implantación de un sistema de Regulación que racionalice la utilización de las mismas por parte de Residentes y Visitantes.

Tipos de plazas:

PLAZAS VERDES

Son las destinadas preferentemente a Residentes en su barrio, quienes no tienen limitación de tiempo. Los visitantes y los residentes de otros barrios tienen una limitación de tiempo de 1 hora y una mayor tarifa que en las plazas azules.

PLAZAS AZULES

Son las destinadas, fundamentalmente, a Visitantes, quienes tienen una limitación del tiempo máximo de aparcamiento a 2 horas. Los residentes tienen idéntica limitación de tiempo y las mismas tarifas que los visitantes si aparcan en las plazas azules.



HORARIO

Laborables: Desde las 9:00 h. hasta las 20:00 h.

En Agosto, solo desde las 9:00 h. hasta las 15:00 h.

Sábados: Desde las 9:00 h. hasta las 15:00 h.

Domingos y Festivos: Excluidos de servicio

RESIDENTES

Con la regulación de estacionamiento se introduce un tratamiento especial para usuarios residentes en las zonas con control de limitación de estacionamiento, exclusivamente en las Plazas Verdes.

¿Quién tiene derecho a obtener la tarjeta de residente?

- Las personas físicas, propietarias de un vehículo, empadronadas y residentes de hecho en la Zona de Regulación que corresponda a su domicilio.
- Las personas físicas, propietarias de un vehículo, empadronadas fuera de los límites de la Comunidad de Madrid que transitoriamente fijen su residencia temporal en un domicilio incluido en la Zona de Regulación.
- Las personas físicas que tuvieran disponibilidad de un vehículo, mediante contrato de renting, leasing u otro similar, suscrito a su nombre o al de una empresa. El distintivo se otorgará para el domicilio particular del usuario, siempre que se encuentre encuadrado en la Zona de Estacionamiento Regulado.

FUNDAMENTO LEGAL: ORDENANZA DE CIRCULACION PARA LA VILLA DE MADRID (Art. 67)

Normas de utilización:

Una vez estacionado su vehículo en una calle regulada, cerciórese de que la zona en la que ha estacionado corresponde a la que figura en su Distintivo de Residente. Coloque su distintivo en el interior del parabrisas del vehículo, de forma que quede bien visible desde el exterior. En su zona correspondiente podrá aparcar sin límite de tiempo.

¿Como obtener el distintivo de residente?

Debe entregar en nuestra oficina la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud establecido al efecto.
- Original y fotocopia, del DNI del solicitante.
- Original y fotocopia del permiso de circulación del vehículo.

En todos estos documentos deberá figurar el mismo titular y domicilio, que coincidirá con el de empadronamiento y corresponderá a la zona de residente para la cual se solicita el distintivo.

TARIFAS:

Importe del distintivo anual: 24,60

Importe del distintivo primer trimestre natural: 6,15

Importe del distintivo mensual: 2,05

Las tarifas para el año 2007 son las siguientes:

PLAZAS COLOR AZUL

Podrán estacionar:
Residentes con tique de pago dos horas máximo
Visitantes con tique de pago dos horas máximo

Tarifa:

Mínimo 20 minutos	0,25
Media hora	0,40
1 hora	0,95
1 hora y media	1,55
Máximo 2 horas	2,55
Fracciones	0,05

PLAZAS COLOR VERDE

Tarifa:

Mínimo 20 minutos	0,50
Media hora	0,90
1 hora	1,80
Fracciones	0,05

Dichas plazas serán destinadas preferentemente a los vehículos de los residentes para aparcar en su propio barrio, los cuales no estarán sujetos a ninguna limitación de tiempo, pero deberán disponer de un distintivo específico.

Podrán estacionar:

Residentes acreditados por espacio ilimitado de tiempo
Visitantes con tique de pago una hora máximo.

Tarjetas de Pago

Además de poder efectuar el pago en efectivo, los nuevos expendedores permiten, también, pagar con tarjeta microchip recargable en el propio expendedor hasta un máximo de 15 Euros.

Es gratuita, es cómoda y puede recargarla cuantas veces desee. Puede solicitarla en nuestras oficinas o a cualquiera de los agentes de control



Te ayudamos a aparcar
Porque lo piden los vecinos